



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Landázuri – Santander

Proceso	SUCESION INTESADA DE DELIA VITALIA ESPITIA DE CASTELLANOS Y BENEDICTO CASTELLANOS TOLOSA
Radicado	2017-00021
Demandante	MARGARITA CASTELLANOS ESPITIA Y OTROS
Demandado	DELIA VITALINA ESPITIA CASTELLANOS Y OTRO
Apoderado (a)	NELSON PLAZAS LOPEZ

Al Despacho de la señora juez, informando que la parte demandante, solicita se requiera al secuestre para que haga entrega de los bienes embargados, así mismo el señor secuestre CARLOS JOSE ANDRADE MURILLO, solicita se le fijen honorarios definitivos. Landázuri, 21 de Julio de 2020.

LESTER FONTECHA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Landázuri, Veinticuatro (24) de Julio de Dos Mil Veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretaria que antecede, téngase como honorarios definitivos al señor secuestre CARLOS JOSE ANDRADE MURILLO, la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000), los que serán cancelados por la parte interesada, en relación a la entrega de los bienes se requiere al señor secuestre para que haga entrega de los mismos a los titulares de los derechos adjudicados.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA YAQUELINE GOYENCHE AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 27 DE JULIO DE 2020 A LAS 8:00 A.M..

Secretaria